Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 227

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
Un mes . .	5	Un mes . .	6
Trimestre .	12'50	Trimestre .	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año . .	40	Un año. .	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

Administración de Rentas Públicas DE CORDOBA

Núm. 2.983

Circular para la confección de las matrículas de Industrial para 1943 y normas generales sobre esta contribución.

CONFECCION DE DOCUMENTOS COBRATORIOS. — Es deseo constantemente recordado por la Superioridad, que las matrículas de Industrial de los pueblos de esta provincia tengan ingreso en esta Administración con tiempo suficiente para que la cobranza dé comienzo el día 1.º de Febrero o sea en su plazo normal; para ello es preciso la colaboración de los señores Secretarios de los Ayuntamientos, sin cuya decidida ayuda no podrán cumplirse los deseos de la Superioridad en lo que esta Oficina tiene un especialísimo interés.

Para que esto pueda realizarse es necesario que las matrículas sean enviadas a esta Administración con fecha que no exceda del 15 de Noviembre a fin de que dé tiempo a su examen, comprobación, extensión de matrices y recibos.

Al objeto de facilitar la labor de los Ayuntamientos, se dictan las instrucciones y normas siguientes:

TARIFA 1.ª

Se cuidará de agrupar en los epígrafes que correspondan los industriales de una misma clase estableciendo el orden alfabético dentro de cada uno como medio rápido de facilitar la búsqueda de los contribuyentes, teniendo muy encuenta los Ayuntamientos de la base 4.ª de población lo que sobre la simultaneidad determina el apartado b) de la regla 2.ª de las especiales de la Tarifa 1.ª y de la irreductibilidad de cuotas en la Sección 2.ª y 3.ª de la misma Tarifa.

AMBULANCIA.—SECCIÓN 4.ª—Las industrias comprendidas en esta Sección no deben figurar en matrícula y debe seguirse el sistema de al recibir un parte de alta sobre cualquiera de las industrias en ambulancia, efectuar la liquidación en el mismo parte de alta y remitir orden escrita al Recaudador de la Zona para que entienda la patente en los cuadernos de que al efecto esta provisto por la Tesoreria, sin que en ningún caso estos partes de alta sean remitidos relacionados con las altas normales de las demás tarifas a esta Administración.

TARIFA 2.ª

La primera parte de esta tarifa está formada, como todos saben, por las industrias de Hospedería en general, Restorans, cafés, tabernas, etc., que se liquidan con arreglo a los alquileres del local que ocupan y por ello deben cuidar que las rentas que se consignen respondan exactamente a la indicada en los contratos de arrendamiento, a cuyo efecto estan facultados para exigir la presentación de los mismos.

La Sección 4.ª de esta tarifa cuyo grupo 1.º, 2.º y 3.º que se refieren especialmente a la industria de espectáculos, que por cierto se encuentra bastante abandonada por parte de los Ayuntamientos, es preciso llegar a su normalización y para ello en todas y cada una de las matrículas se acompañará una certificación del señor Secretario con el V.º B.º del señor Alcalde en la que se haga constar si existen o no espectáculos en locales o plazas permanentes y en caso afirmativo se consignará el aforo detallado de cada uno.

Los señores Alcaldes cuidarán de que no se celebre ningún espectáculo en local permanente o accidental que no haya presentado en la Secretaría del Ayuntamiento su correspondiente parte de alta, liquidándolo en el acto a ser posible y exigiendo el importe de la liquidación que será enviado por giro postal al señor Depositario de esta Delegación de Hacienda, el cual enviará la correspondiente carta de pago una vez efectuado el ingreso.

Se llama la atención sobre este asunto que es de gran importancia para los intereses del Tesoro.

TARIFA 3.ª

Aunque esta tarifa es la que ofrece más dificultades para su aplicación sin la ayuda o asesoramiento de los señores Inspectores Técnicos, como en cada uno de sus epígrafes se determina con claridad los elementos que han de ser objeto de declaración para aplicar las cuotas, se ruega el mayor cuidado en consignar estos en la matrícula para que la comprobación de las cuotas pueda hacerse facilmente, teniendo mucho cuidado en aquellas que son irreducibles o por campañas, haciendo la advertencia sobre las de campañas que hay que tener en cuenta a los efectos de presentación de bajas principalmente.

TARIFA 4.ª

Pocas dificultades ofrece su aplicación únicamente que se procure encuadrar en sus verdaderos epígrafes a los industriales dedicados a los trabajos de artesanía.

TARIFA 5.ª

Se refiere en general a profesiones y servicios y cada epígrafe determina con exactitud la profesión o servicio a que se refiere y por tanto no se considera preciso hacer objeción alguna sobre la misma únicamente fijar atención en aquellos que son irreducibles o sea que se devengan el año entero sea cual fuere la época en que se solicite el acta dentro del ejercicio.

TARIFA ADICIONAL

AUTOMOVILES INDUSTRIALES.—Se atendrán a las instrucciones del Negociado de Patente de Automóviles.

ALTAS.—Llegándose en el presente mes de Septiembre a la normalización de este servicio, se incluirán en matrícula todas las altas presentadas hasta el 30 de Septiembre, sin excepción alguna, pudiendo aquellos Ayuntamientos que lo precisen, solicitar relación de las altas liquidadas con su correspondiente clasificación y cuotas.

BAJAS.—Igualmente en el presente mes de Septiembre quedará normalizada la liquidación de bajas y en su consecuencia deberán eliminarse todas las bajas presentadas hasta el 30 del mismo Septiembre.

En resumen, serán incluídas todas las altas y eliminadas todas las bajas presentadas hasta el día 30 de Septiembre sin excusa ni pretexto alguno.

Para cuantas aclaraciones o instrucciones no contenidas en la persente circular, precisen los Ayuntamientos, podrán dirigirse a la Sección de Industrial de esta Administración que evacuará las consultas a vuelta de correo.

De la competencia y celo de los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia, espera esta Administración una eficaz colaboración para dar cumplimiento a este servicio en los plazos señalados por la Superioridad, en evitación de tener que aplicar las sanciones que determina la Base 31 de la Ley de 11 de Mayo de 1926.

Sírvase acusar recibo de la presente.

Córdoba 18 de Septiembre de 1942. —El Administrador de Rentas Públicas, Antonio Gil.—Rubricado.

JEFATURA DE MINAS

MINAS **Núm. 9.842**

Núm. 2.995

Don Luis Ornilla Larrazabal, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Antonio Sánchez Rubio, vecino de Pozoblanco, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 4 de Septiembre de 1942, solicitando se le concedan 20 pertenencias de la mina denominada «Mari Segunda», de mineral Bismuto, sita en el término de Añora y paraje llamado Loma de Jornalacero, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 21 de Septiembre de 1942, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida la estaca número 4 del registro minero denominada San Ramón núm. 9.513, y desde este punto de partida en dirección Este se medirán 400 metros, colocando la 1.ª estaca.

De 1.ª estaca a 2.ª Sur 500 metros; de 2.ª estaca a 3.ª Oeste 400 metros; de 3.ª estaca a P. p. Norte 500 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de 30 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 21 de Septiembre de 1942. —El Ingeniero Jefe, Luis Ornilla.

MINAS **Núm. 9.843**

Núm. 2.996

Don Luis Ornilla Larrazabal, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Fernando Martínez Coll, vecino de Córdoba, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 8 de Septiembre de 1942, solicitando se le concedan 21 pertenencias de la mina denominada «Juan», de mineral Arsénico, sita en el término de Añora y paraje llamado La Serrezuela, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 21 de Septiembre de 1942 salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el centro del puente construído en el kilómetro 8 de la carretera de Pozoblanco a Villaharta, que sirvió para demarcar la caducada mina Andrés número 9.447, y desde este punto en dirección Norte, se medirán 100 metros, colocando la 1.ª estaca.

De 1.ª estaca a 2.ª Este 350 metros; de 2.ª estaca a 3.ª Sur 300 metros; de 3.ª estaca a 4.ª Oeste 700 metros; de 4.ª estaca a 5.ª Norte 300 metros; de 5.ª estaca a 1.ª Este 350 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 21 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de 30 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 21 de Septiembre de 1942. —El Ingeniero Jefe, Luis Ornilla.

Ministerio de Cultura 2024

Ayuntamientos

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 2.487

Extractos de acuerdos adoptados por esta Comisión municipal Permanente durante el trimestre que comprende los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 1942, que forma el Secretario de la Corporación en cumplimiento del artículo 65 de la Ley municipal vigente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

MES DE ENERO

Sesión ordinaria del día 3, supletoria de la del día 1.º

Presidente, don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de las disposiciones de interés y correspondencia oficial recibida en la última semana.

Condonar los arbitrios municipales que solicita doña Rafaela Mohedano Gil por encontrarse las fincas destruídas por efectos de la guerra.

Denegar la prórroga que solicita Félix García Prieto del socorro de lactáncia que le fué concedido.

Autorizar a don Antonio Travé Rodríguez para realizar las obras que tiene solicitadas.

Admitir la dimisión que presenta el Vigilante de Arbitrios Francisco Maximiano Porras.

Conceder la jubilación que pide el Jefe de Negociado de 2.ª clase don José Caparrós Varón.

Sesión ordinaria del día 8

Presidente, don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de las disposiciones de interés y correspondencia oficial recibida en la última semana.

Denegar la petición que formula el Vigilante de Arbitrios Manuel Dueñas Aparicio.

Condonar los arbitrios municipales de algunas fincas de don Angel Félix Romero Dávila.

Aprobar el presupuesto para la repoblación de arbolado y plantas de jardinería.

Establecer el jornal medio de un bracero de esta localidad, en la cantidad de ocho pesetas.

Aprobar la dimisión del Guardia municipal Francisco Muñoz Sobrino y los nombramientos de Eugenio Caballero Palacín y Pedro García Moya.

Poner en ejecución el Presupuesto municipal ordinario y las Ordenanzas.

Aprobar la distribución de fondos que propone el señor Interventor.

Conceder un anticipo reintegrable a varios Oficiales Administrativos de este Ayuntamiento.

Conceder depósito de vinos a «Bodegas Guareña» por reunir las condiciones reglamentarias y denegar la petición que al mismo objeto hace don Javier Caballero Pizarro.

Aprobar las cuentas y facturas que presenta la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 15

Presidente, don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Nombrar la Junta que ha de juzgar los méritos para cubrir la vacante producida por el Jefe de Negociado de 2.ª clase que ha sido jubilado.

Desestimar la instancia que presenta Antonio Villarreal Caballero en solicitud de que le sea concedida una gratificación por los trabajos prestados en el Plato Unico.

Conceder licencia de sesenta días sin sueldo, por enfermedad, que solicita el Vigilante de Arbitrios Pedro García Moya.

Conceder las bajas en el padrón de habitantes que solicitan Justo Morales Sújar, José Rivera López, Martín Espín Horrillo y Manuel Acedo Merino.

Aprobar las cuentas que presenta el representante de este Ayuntamiento en Córdoba.

Conceder al Auxiliar 2.º de este Ayuntamiento don Pablo Domínguez Hidalgo un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber.

Iniciar provisionalmente la cuenta del Patrimonio municipal.

Aprobar las cuentas de gastos que presenta la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 22

Presidente, don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de las disposiciones de interés y correspondencia oficial recibida en la última semana.

No poder acceder al ofrecimiento que el Recaudador Provincial de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, hace a este Ayuntamiento de que se encargue de cobrar los recibos en período voluntario de dicha Cámara.

Aprobar la sanción impuesta al Subalterno interino don Manuel Ortega Escribano.

Conceder el alta en el Padrón de vecinos de este Municipio que solicitan Isidro Heros Serrano y Antonio Trujillo García.

Posesionar a don Hilario Cárdenas Gallardo, Oficial 1.º de este Ayuntamiento de la plaza de Jefe de Negociado de 2.ª que se encontraba vacante.

Se posesione en la plaza vacante de Oficial 1.º de este Ayuntamiento a don Luis Anula Sánchez.

Designar al Teniente de Alcalde don Enrique Sánchez Mohedano para el acto de la subasta para contratar el servicio de recogida de basuras de las casas particulares.

Pase a informe de la Intervención municipal la instancia que presentan los Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria solicitando se le abonen la diferencia de haberes.

Sea informada por el Secretario de la Corporación la instancia que presentan don Manuel Pérez Rivas, don José Guillén Feria y don Bartolomé Cantador Pedraza, Guardias civiles retirados, en solicitud de que se condonen las cuotas que se les ha fijado por el repartimiento general de utilidades.

Denegar la petición que formula don Juan Félix Ruiz Sánchez, industrial de esta plaza, de que sea anulada la cuota que le corresponde por repartimiento general de utilidades.

Aprobar el presupuesto que presenta el Aparejador municipal, para urbanizar los trozos de la calle Ramón y Cajal.

Abonar las cuentas y facturas que presenta la Intervención municipal.

Conceder un crédito de 587'18 pesetas a don Ramón Cabanillas Linares por suministro de material de escritorio hecho a las Comisiones de Subsidio al Combatiente y del Plato Unico.

Concederle una gratificación por servicios extraordinarios prestados por el cabo de la Guardia municipal don Francisco Rojo Aranda.

Abonar el importe del suministro de aguas a los Grupos Escolares de Peñarroya.

Unificar los sueldos de las limpiadoras que prestan servicio en este Ayuntamiento.

Clasificar a los músicos de la Banda municipal.

Sesión ordinaria del día 29

Presidente, don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de las disposiciones de interés y correspondencia oficial recibida en la última semana.

Conceder tres meses de permiso sin sueldo que solicita Alberto Brunel Mariscal.

Prorrogar por un mes más el permiso sin sueldo que viene disfrutando el Guardia municipal Pablo Algaba Villarreal.

Adjudicar provisionalmente a don Clemente Cuadrado García, el servicio de recogida de basuras de las casas particulares.

Autorizar al señor Alcalde para adquirir dos máquinas de escribir para los servicios de este Ayuntamiento.

Admitir a las señoritas que solicitan tomar parte en el concurso para proveer en propiedad cuatro plazas de mecanógrafas de este Ayuntamiento.

Aprobar la cuenta de caudales que presenta el Depositario correspondiente al 4.º trimestre de 1941, y la liquidación del Presupuesto municipal ordinario que ha practicado la Intervención.

Reconocer a la señora viuda de Juan Antonio Reseco, un crédito a su favor de 105 pesetas.

Conceder a don José Suárez Rodríguez, Interventor de este Ayuntamiento un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber.

Conceder la baja en el Padrón de habitantes que solicita Andrés Castillejo Fernández.

MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria del día 5

Presidente, don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de las disposiciones de interés y correspondencia oficial recibida en la última semana.

Que no procede abonarle los haberes dejados de percibir por el Guardia municipal Eugenio Caballero Palacín durante el tiempo que estuvo suspenso de su cargo.

Reconocer a don Luis Anula Sánchez Oficial 1.º de este Ayuntamiento dos quinquenios que solicita.

No modificar el contrato que se tiene establecido con José Liñán Castro de la casa de su propiedad destinada a Escuela Nacional.

Pase a informe del Sr. Interventor la instancia que presenta Leonardo Ramos Figueroa.

Denegar la instancia de Juan Latorre Ocaña en solicitud de que se le nombre Guardia municipal de este Ayuntamiento.

Instruir el expediente de habilitación de crédito para la adquisición de dos máquinas de escribir.

Que se proceda a la venta de los efectos inservibles que se encuentran en el almacén de materiales del Ayuntamiento.

Admitir el ingreso de 230 pesetas a don Camilo Calles Ruiz por terreno sobrante de la vía pública que se le cedió.

Reconocer varios créditos.

Aprobar la distribución de fondos que propone el señor Interventor.

Abonar a don Antonio Figueroa 126'50 pesetas por la obtención de diez planos del Instituto Geográfico Catastral.

Sancionar a los Vigilantes de Arbitrios Antonio González Cabanillas y Eugenio Caballero Sánchez.

Proponer a la Corporación en Pleno la reforma del Presupuesto extraordinario para que se decida la forma de reembolsar el importe de los gastos ocasionados por la operación del préstamo de 800.000 pesetas concertado con el Banco de Crédito Local de España.

Sesión ordinaria del día 12

Presidente, don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de las disposiciones de interés y correspondencia oficial recibida en la última semana.

Que se proceda a dar cumplimiento a la circular del Gobierno civil de la provincia sobre la provisión en propiedad de todas las plazas de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria que estén desempeñadas interinamente.

Que no procede la reclamación que hace el Vigilante de Arbitrios Norberto Heredia.

La rescisión del contrato establecido con don Cecilio Muñoz Hidalgo para la limpieza y reparación de las máquinas de escribir de estas dependencias municipales.

Pase al Negociado de Obras para su informe correspondiente, la instancia de Diego López Florindo.

Conceder la baja de vecindad a doña Josefina Vivias Gordillo.

Pase a informe de la Intervención municipal la instancia que presenta don Matías Muñoz Díaz, Oficial Primero de este Ayuntamiento solicitando le sea reconocida la diferencia del primer quinquenio que dejó de percibir.

Abonar dos facturas con cargo a imprevistos, por fotografías y encuadernaciones.

Reconocer un crédito de 4.900'58 pesetas, a favor del Maestro de obras don Julián Sánchez Belmar.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber, al Auxiliar Primero don César Mora Bravo.

Ministerio de Cultura 2024

...conocer un crédito de 90 pesetas ...obrero Leonardo Ramos, por el ...sidio Familiar que dejó de per...

...Conceder un depósito de vinos a ...Francisco Cabello Cano.

...Pase a la Intervención municipal ...stancia que presenta don Elías ...res Quintana en solicitud de que ...le reconozca el tercer quinquenio, ...le corresponde percibir.

...Autorizar al señor Presidente para ...scribir la escritura pública del con...to del servicio de recogida de ba...as de las casas particulares.

...sión ordinaria del día 21, supletoria de la del día 19

...Presidente, don Isidro Márquez y ...mírez de Arellano.

...Se acordó: Aprobar el acta de la ...sión ordinaria anterior.

...Quedar enterada la Comisión de ...s disposiciones de interés y corres...ndencia oficial recibida en la últi... semana.

...Pase a informe de la Intervención ...nicipal la instancia del obrero de ...Ayuntamiento, Bibiano Sánchez ...cía, solicitando se le abone el ...sidio Familiar dejado de percibir.

...Pase igualmente a informe de la ...ervención municipal la instancia ...doña Vicenta Agredano Ortiz, Ma... de Asistencia pública Domici... reclamando la diferencia de ...haberes y de los quinquenios ...disfruta.

...Conceder un mes de permiso por ...rmedad que solicita la encargada ...la limpieza del Laboratorio muni..., María Parras Ledesma.

...Que cese Vicente García Mateo, en ...scargo de Vigilante de Arbitrios ...estar percibiendo el Subsidio de ...ez.

...Imponer el correctivo de apercibi...nto al Vigilante de Arbitrios, Al...o Lianes Sánchez.

...Estudiar y resolver lo que proceda ...re el reconocimiento que hace la ...comunidad Sanitaria Provincial ...édico de Asistencia Pública Do...iaria don Francisco de Asis Ta... Romero, del derecho a percibir ...haberes desde primero de Enero ...1937 al 18 de Diciembre de 1939.

...Reconocer un crédito de 35 pesetas ...favor de doña Emiliana Gahete ...ez.

...Denegar la solicitud de don Diego ...ez Florindo.

...Abonar los gastos de locomoción ...devenguen varias camaradas ...la Sección Femenina de Falange ...ñola Tradicionalista y de las ...O.N.S. en su viaje a Córdoba pa... recibir a la camarada Delegada ...cional.

...Aprobar el resultado del concurso ...ebrado para ocupar en propiedad ...cuatro plazas vacantes de meca...grafas de este Ayuntamiento.

...Sesión ordinaria del día 26

...Presidente, don Isidro Márquez y ...mírez de Arellano.

...Se acordó: Aprobar el acta de la ...sión ordinaria anterior.

...Quedar enterada la Comisión de ...s disposiciones de interés y corres...ndencia oficial recibida en la últi... semana.

...Denegar la petición que formula el ...ilante de Arbitrios don Norberto ...rdía Ortega.

...Conceder la baja del Padrón de ha...ntes de este término, que solicita ...Antonio Rivas Lara.

El cerramiento de varios solares de la calle General Goded por constituir los mismos un foco de infección.

Desestimar la instancia promovida por don Matías Muñoz Díaz.

Reconocer a favor de don Sebastián Hernández Camacho, dos créditos por yeso suministrado a este Ayuntamiento.

Abonar 246 pesetas a don Antonio Sampere, por la confección de matrices de las contribuciones rústica y urbana del año actual.

La exacción directa por el Ayuntamiento del recargo municipal sobre el impuesto del Estado por consumo de electricidad.

Aprobar la propuesta de habilitación y suplementos de créditos que presenta el Sr. Interventor.

Pase a la Junta Administrativa de la Décima del Paro Obrero la instancia que presenta el obrero Bibiano Sánchez García, para que le sea abonado el Subsidio Familiar que reclama.

MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 5

Presidente, don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas en la última semana.

Prorrogar por un mes más el permiso sin sueldo que viene disfrutando el Guardia municipal Pablo Algaba Villarreal y por dos meses al Vigilante de Arbitrios Pedro García Moya.

Conceder las bajas en el padrón de vecinos de este Municipio que solicitan don Victoriano Fondevila Aznar y don Tomás Nieto Llano.

Autorizar al señor Alcalde para que suscriba un ejemplar de la revista «Alimentación Nacional».

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes que presenta el señor Interventor.

Aceptar el nombramiento que el Recaudador Provincial de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana hace a favor de este Ayuntamiento y traspasarlo con todos los derechos y obligaciones al señor Interventor para realizar el cobro en local separado de los edificios municipales.

Aprobar una factura de don Ramón Cabanillas Linares por material de escritorio para la oficina de Arbitrios.

Sesión ordinaria del día 12

Presidente, don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas en la última semana.

Arrendar mediante concurso la planta baja del kiosco del Parque de la Plaza de Santa Bárbara.

Nombrar a don Antonio Figueroa y Rojas, representante de este Ayuntamiento en Madrid.

Que se emita el informe correspondiente sobre la multa que le ha sido impuesta a don José Pando Jiménez con motivo de la visita girada para la inspección de motores etc.

Reconocer a don Alfonso Sánchez Aparicio y Vizcaino, Secretario de este Ayuntamiento y a don José Suárez Rodríguez Interventor de Fondos del mismo, cinco y tres quinquenios respectivamente.

Autorizar al señor Alcalde para que suscriba la póliza de seguros de accidentes del trabajo que se tiene contratado con el Instituto Nacional de Previsión.

Autorizar a la Presidencia para adquirir uniformes con destino a los individuos que componen la Banda municipal de Música.

Abonar con cargo al capítulo de imprevistos 23'40 pesetas al Banco Español de Crédito por comisión y timbres de remesas de fondos para la Mancomunidad Sanitaria Provincial y al Depositario por lo suplido en dietas y gastos de los vocales del Tribunal para el concurso de mecanógrafas de este Ayuntamiento.

Reconocer igualmente otro crédito el Depositario de este Ayuntamiento por la suplido en dietas y gastos de los Vocales que constituyeron el Tribunal en las oposiciones del personal administrativo.

Reconocer al tercer quinquenio que solicita el Practicante don Elías Flores Quintana.

Que dirijan las solicitudes de la Matrona doña Vicenta Agredano Ortiz y la colectiva de los Practicantes, a la Mancomunidad Sanitaria Provincial para que por este organismo se les practique la liquidación que les corresponda.

Sesión ordinaria del día 21 supletoria del día 19

Presidente, don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibida en la última semana.

Conceder el alta que solicita Francisca Mora Rodríguez, en este Padrón de habitantes.

Conceder la baja de este padrón de habitantes a don Fernando Mesa González.

Conceder un anticipo reintegrable de una mensualidad, del haber que disfruta el Guardia municipal José Escribano Fernández.

Prestar la aprobación al pliego de condiciones formulado para el arriendo en pública subasta del sótano del kiosco de la música situado en la plaza de Santa Bárbara.

Sesión ordinaria del día 26

Presidente, don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibida en la última semana.

Conceder la baja de este padrón de habitantes a don Juan Gallardo Sánchez.

Denegar las instancias suscritas por don Veremundo Pueblas Pérez Serrano, don Agustín Sierra Carmona y don Félix Galán Polanco, en solicitud de destino en los servicios de este Ayuntamiento.

Mantener la sanción impuesta a don José Pando Jiménez por ocultación del tanque de fabricación de hielo.

Reconocer a doña Modesta Díaz Ramírez un crédito por el importe del alquiler de la casa de su propiedad que ocupa la estación de despiojamiento del distrito de Peñarroya.

Pase a informe del Aparejador municipal de obras la instancia suscrita por Francisco Cuadrado Gómez solicitando el arrendamiento del solar propiedad de este Ayuntamiento situado en calle Sancho Dávila.

Admitir la dimisión al Vigilante de Arbitrios, Norberto Heredia Ortega.

Nombrar varios músicos de tercera a propuesta del señor Director de la Banda municipal de Música.

Peñarroya Pueblonuevo 20 de Julio de 1942.—El Alcalde, Isidro Márquez.—El Secretario, José Becerra.

• • •

Don José Becerra Tapia, Secretario interino del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión municipal Permanente, el día 23 del actual se dió cuenta de los extractos de acuerdos de las sesiones celebradas por la misma durante el primer trimestre del año 1942 formados por el el Secretario que suscribe en cumplimiento del artículo 65 de la Ley municipal vigente, acordándose aprobarlos y que se remita un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que ordene su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Y para que conste, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Peñarroya-Pueblonuevo a 24 de Julio de 1942.—José Becerra.—V.º B.º: El Alcalde, Isidro Márquez.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 2 932

Don Ventura Arias Vivancos, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Antonio Roldán Sánchez, de esta vecindad, sobre dominio de la finca siguiente: Casa sin número de gobierno, en la calle Siete Revueltas de Santiago de esta ciudad, mitad de la que fué solar convertido en huerto, que tuvo el número doce antiguo y seis moderno, lindera dicha casa sin número, por su derecha entrando con la casa número seis propia de doña Pilar Rodríguez, por la izquierda con la número ocho de doña Dolores Alvarez Aguilar y por la espalda o fondo con la número dos, propia de don Manuel Armenta, todas en la repetida calle de Siete Revueltas y ocupa una superficie de cincuenta y nueve metros setenta centímetros.

En virtud a ello y desconociendo el actor los domicilios de dichos propietarios colindantes, o de sus herederos, se cita por medio del presente a los mismos y a cuantas demás pesonas pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en término de ciento ochenta días comparezcan en el expediente si quieren alegar su derecho; apercibidas en caso contrario de pararles el perjuicio procedente.

Se advierte que esta es la tercera inserción.

Dado en Córdoba a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Ventura Arias.—El Secretario, P. D. Leopoldo Romero.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA

Ministerio de Cultura 2024

SUBSIDIO AL COMBATIENTE

Provincia de Córdoba — **Mes de Septiembre de 1942**

NUMERO 3.008

RESUMEN DE COMBATIENTES Y DE IMPORTE DE PADRONES

Núm. de Orden	AYUNTAMIENTOS	NÚMERO DE SUBSIDIARIOS EN LOS PADRONES				IMPORTE MENSUAL DE PADRONES				OBSERVACIONES
		Ordinario	Adicionales	Cámara Comercio	TOTALES	Ordinario	Adicionales	Cámara Comercio	TOTALES	
1	Adamuz	9			9	735			735	
2	Aguilar	3			3	315			315	
3	Alcaracejos	1			1	120			120	
4	Almedinilla	2			2	195			195	
5	Almodóvar del Río	4			4	330			330	
6	Añora	1			1	105			105	
7	Baena	17			17	1.965			1.965	
8	Belalcázar	10			10	795			795	
9	Belmez	7			7	810			810	
10	Benamejí									
11	Blázquez (Los)									
12	Bujalance	39			39	4.305			4.305	
13	Cabra	2			2	225			225	
14	Cañete de las Torres	16			16	1.275			1.275	
15	Carcabuey	7			7	735			735	
16	Cardeña	4			4	300			300	
17	Carlota (La)	2			2	150			150	
18	Carpio (El)	8			8	645			645	
19	Castro del Río	14			14	1.605			1.605	
20	Conquista									
21	CORDOBA	90			90	10.245			10.245	
22	Doña Mencía	5			5	360			360	
23	Dos Torres	9			9	720			720	
24	Encinas Reales									
25	Espejo									
26	Espiel	1			1	75			75	
27	Fernán-Núñez	4			4	435			435	
28	Fuente la Lancha									
29	Fuente Obejuna	3			3	345			345	
30	Fuente Palmera	2			2	150			150	
31	Fuente Tójar									
32	Granjuela (La)									
33	Guadalcázar									
34	Guijo (El)									
35	Hinojosa del Duque	17			17	1.800			1.800	
36	Hornachuelos	5			5	420			420	
37	Iznájar	7			7	765			765	
38	Lucena	11			11	1.290			1.290	
39	Luque	6			6	570			570	
40	Montalbán									
41	Montemayor	6			6	450			450	
42	Montilla	14			14	1.590			1.590	
43	Montoro	30			30	3.270			3.270	
44	Monturque									
45	Moriles (Los)	3			3	210			210	
46	Nueva Carteya	13			13	1.050			1.050	
47	Obejo									
48	Palenciana	3			3	225			225	
49	Palma del Río	9			9	945			945	
50	Pedro Abad									No lo remitió
51	Pedroche	2			2	75			75	
52	Peñarroya-Pueblonuevo	32			32	3.510			3.510	
53	Posadas	9			9	765			765	
54	Pozoblanco	14			14	1.530			1.530	
55	Priego	17			17	2.205			2.205	
56	Puente Genil	15			15	1.635			1.635	
57	Rambla (La)									
58	Rute	2			2	240			240	
59	San Sebastián de los Ballesteros									
60	Santaella	1			1	120			120	
61	Santa Eufemia									
62	Valenzuela	14			14	525			525	
63	Villa del Río	21			21	2.430			2.430	
64	Villafranca	5			5	420			420	
65	Villaharta	2			2	150			150	
66	Villanueva de Córdoba	33			33	3.480			3.480	
67	Villanueva del Duque	4			4	330			330	
68	Villanueva del Rey	3			3	165			165	
69	Villaralto	1			1	75			75	
70	Villaviciosa	14			14	1.200			1.200	
71	Viso (El)									
72	Zuheros	1			1	120			120	
73	S. S. de los Ballesteros.—Mayo	5			5	540			540	
74	Id. —Junio	5			5	540			540	
75	Id. —Julio	5			5	540			540	
76	Aguilar.—Junio	7			7	735			735	
77	Zuheros.—Agosto	1			1	120			120	
	TOTALES	597			597	60.975			60.975	

Don Ignacio Danvila Lomeña, Jefe de Contabilidad del Servicio de Subsidio al Combatiente de Córdoba. CERTIFICO: Que los datos que figuran en el presente estado resumen son fiel reflejo de los padrones y rectificaciones, remitidos por los Organismos locales para el mes actual.—El Jefe de Contabilidad, Ignacio Danvila Lomeña.

Córdoba 19 de Septiembre de 1942.—El Secretario, Melchor Osuna.—V.° B.°: El Jefe provincial, Manuel Orti.

Ministerio de Cultura 2024